

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

REF.: ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARA LA “ACTUALIZACIÓN DE
LICENCIAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL
DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”.

DICTAMEN TÉCNICO DTIC N° 08/2025

Asunción, 17 de setiembre de 2.025

I) INTRODUCCIÓN

El Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Lic. Fausto Von Streber, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 – Documentaciones - de la Resolución DNCP N° 230/2025, procede a elevar el presente dictamen técnico referente a la elaboración de las especificaciones técnicas tendientes a la realización de un procedimiento de contratación pública para la “Actualización de Licencias del Sistema de Protección del Datacenter de la Justicia Electoral”, en los términos que paso a exponer a continuación:

II) MARCO NORMATIVO Y PARECER TÉCNICO

El Artículo 25°, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”.

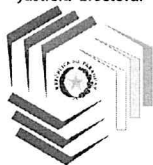
El Artículo 58° del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”.

El Artículo 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025, el cual dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico...”.

Lo dispuesto por la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 27/2024, que establece las Directrices o Modelo de Dictamen Técnico, en base a la cual se exponen los ítems y fundamentos conforme al siguiente detalle:

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.





DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UOC Convocante: Justicia Electoral

Unidad o área requirente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Funcionario o técnico responsable: Lic. Fausto Von Streber

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Atendiendo a la necesidad Institucional, resulta importante mencionar que la Justicia Electoral dispone actualmente de varios equipos de seguridad que han demostrado satisfactoriamente su eficacia al proporcionar una protección adicional, actuando como una barrera o línea de defensa entre la red interna y el exterior (internet). Estos dispositivos permiten filtrar y controlar el tráfico de datos entrante y saliente, logrando una detección más precisa y una respuesta más rápida frente a posibles amenazas. Asimismo, integrados con el software de administración de firewall, posibilitan la gestión y administración centralizada de todas las políticas de seguridad, simplificando su configuración y supervisión.

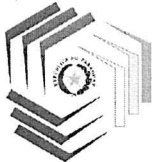
No obstante, para mantener activas las funciones críticas de protección, los equipos con que cuenta actualmente la Institución requieren de la actualización de sus licencias del sistema de seguridad del datacenter. Esta actualización es fundamental, ya que permite mantener operativas las herramientas de ciberdefensa que actúan como primera línea de contención detectando y neutralizando en tiempo real ataques informáticos avanzados que puedan comprometer la integridad y disponibilidad de la red Institucional.

En virtud de los puntos expuestos y considerando la importancia de mantener la infraestructura institucional debidamente protegida, así como de garantizar la integridad de los datos y sistemas instalados, resulta necesaria la actualización de las licencias administradoras de los equipos de firewall por hardware de la marca Sophos XGS 6500, actualmente en funcionamiento en la Institución. Esta medida permitirá asegurar la continuidad de los servicios críticos y la eficacia de las políticas de seguridad implementadas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Atendiendo a la particularidad detallada en las especificaciones técnicas, donde se establece la marca y modelo de los equipos actualmente en uso en la Institución, resulta necesario precisar que los potenciales oferentes deben contar con la capacidad de proveer licencias compatibles con dichos equipos. Esta condición no constituye una limitación a la participación, sino un requisito técnico indispensable para garantizar la correcta actualización y operación de los sistemas de seguridad existentes, asegurando la continuidad de los servicios críticos y la eficacia de las políticas de ciberseguridad implementadas.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro**



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

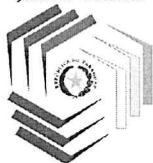
En atención a la elaboración de las especificaciones técnicas, se consideró necesario mencionar las marcas y modelos de los equipos actualmente existentes en la Institución, aclarando que dicha referencia tiene un carácter meramente indicativo. Esta precisión busca garantizar que los potenciales oferentes comprendan con exactitud los requerimientos, a fin de satisfacer de manera íntegra, eficaz y segura la necesidad institucional, asegurando la compatibilidad y correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad conforme se detalla a continuación:

III) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad institucional cuya satisfacción se pretende, esta Dirección ha diseñado las especificaciones técnicas con las características específicas de los bienes pretendidos, que constituyen las más adecuadas teniendo en cuenta el relevamiento de datos realizado, lo cual fue determinante para el establecimiento de los requisitos técnicos requeridos.

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL DATACENTER PARA EQUIPOS SOPHOS XGS 6500		
Descripción Técnica		Mínimo Requerido
Xstream Protection		
Xstream Protection	Firewall base	Exigido
	Firewall con estado, VPN, Redes inalámbricas	Exigido
	Protección de redes	Exigido
	IPS, Sophos X-Ops, Gestión de dispositivos SD-RED	Exigido
	Protección web	Exigido
	Seguridad y control web, Control de aplicaciones, Protección contra malware web	Exigido
	NDR Essentials for Firewall	Exigido
	Protección de día cero	Exigido
	Machine Learning, Análisis de archivos de espacio seguro, Información sobre amenazas	Exigido
	Orquestación en Central	Exigido
	Orquestación de VPN SD-WAN, CFR Advanced	Exigido
	DNS Protection	Exigido
	Gestione DNS Protection y establezca políticas de DNS en Sophos Central	Exigido
	Soporte Superior	Exigido
Protección de Servidor WEB		
Web Application Firewall Protection	Protección de servidores web mediante autenticación de proxy inverso.	Exigido
	Soporte para wildcard domains.	Exigido
	Protección de manipulación de formularios.	Exigido
	Protección contra ataques XSS.	Exigido
	Protección contra ataques DoS.	Exigido
	Protección de servidores web contra exploits.	Exigido



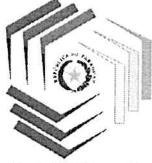


DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Custodio de la Voluntad Popular

	Descarga de cifrado HTTPS (TLS/SSL).	Exigido
	Protección de cookies.	Exigido
	Reenvío de URL a servidores web específicos.	Exigido
	Posibilidad de vincular sesiones a un servidor web o reenvío de todas las solicitudes a un servidor web principal.	Exigido
	Omita las comprobaciones individuales de forma granular según sea necesario.	Exigido
	Permitir/Bloquear rangos de IP.	Exigido
	Compatibilidad con comodines para rutas de acceso y dominios de servidor.	Exigido
	Anexar automáticamente un prefijo/sufijo para la autenticación.	Exigido
Protección para servidor de Correo		
Email Protection and Control	Soporte de protección continua post entrega.	Exigido
	Análisis de correo electrónico con compatibilidad con SMTP, POP3 e IMAP.	Exigido
	Soporte de listas de control de Contenido.	Exigido
	Bloquear spam y malware durante la transacción SMTP.	Exigido
	Protección antispam DKIM y DMARK.	Exigido
	Lista gris de spam y protección del Marco de directivas de remitentes (SPF).	Exigido
	Verificación de destinatarios para direcciones de correo electrónico mal escritas.	Exigido
	Protección contra phishing y suplantación de identidad.	Exigido
	Búsquedas en la nube en tiempo real para obtener la inteligencia de amenazas más reciente.	Exigido
	Actualizaciones automáticas de firmas y patrones.	Exigido
	Compatibilidad con hosts inteligentes para relés salientes.	Exigido
	Detección/bloqueo/escaneo de archivos adjuntos.	Exigido
	Soporte de escaneo de malware y antispam.	Exigido
	Detecta urls de phishing dentro de los correos electrónicos.	Exigido
	Soporte de reglas de análisis de contenido predefinidos o creación de propias reglas personalizadas basadas en una variedad de criterios con opciones de política granulares y excepciones.	Exigido
Email Quarantine Management	Soporte de cifrado TLS.	Exigido
	S/MIME.	Exigido
	Comprobación de dominios.	Exigido
Email Encryption and DLP	Protección contra reescritura de direcciones URL en el momento del clic.	Exigido
	Opciones de resumen y notificaciones de cuarentena de spam.	Exigido
	Cuarentenas de malware y spam con opciones de búsqueda y filtro por fecha, remitente, destinatario, asunto y motivo con opción de liberar y eliminar mensajes.	Exigido
	Portal de usuario de autoservicio para ver y liberar mensajes en cuarentena.	Exigido
	Gestión de políticas DLP con múltiples Reglas.	Opcional
Soporte Técnico Presencial y Remoto	Cifrado basado en imposición.	Opcional
	Cifrado basado en extracción.	Opcional
	Completamente transparente, no se requiere software o cliente adicional.	Opcional
Validez de licencias	Motor DLP con escaneo automático de correos electrónicos y archivos adjuntos en busca de datos confidenciales.	Opcional
	Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos	Exigido
	Acceso a guardia 7x24 para casos de emergencia sin cargo para el contratante.	Exigido
	Los servicios deberán ser realizados por expertos analistas certificados.	Exigido
	12 meses.	Exigido

Fausto V. Stabile
Director de TI
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL



Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Por lo expuesto, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación considera que las Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados se encuentran debidamente sustentadas técnicamente, conforme a la necesidad institucional, atendiendo a que las mismas fueron diseñadas a los efectos de asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a oportunidad, calidad y costo se refiere.

Es mi dictamen.-

Lic. Fausto Von Streber
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

